



INFORME NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO “GLORIETA Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN CARRETERA RM-423. P.K. 9+320 T.M. FORTUNA”

La **NECESIDAD** de las obras que se pretenden contratar se justifica por los siguientes motivos:

La I.M.D. de la carretera RM-423, en ese tramo, según datos del año 2023, se sitúa en 5.699 veh/día y una I.M.D. de vehículos pesados que se sitúa en 974 veh/día, es decir que aproximadamente un 17% del total de vehículos son vehículos pesados.

La IMD de vehículos pesados es muy alta pues es la principal vía de comunicación con Fortuna desde la Autovía A-7, siendo muy transitada por los vehículos pesados que transportan los áridos procedentes de las canteras de Fortuna, que producen casi tres millones de toneladas al año.

En la zona objeto de actuación se sitúan los accesos a la urbanización Los Periquitos, núcleo formado por decenas de viviendas unifamiliares, una estación de servicio, y un camino rural que da acceso a multitud de fincas del entorno y a un hotel y restaurante muy conocido en la zona, gran generador de viajes. Se da la circunstancia de que todos estos accesos se encuentran concentrados en muy poco espacio tanto en la margen derecha como en la izquierda de la carretera. Especialmente el restaurante-hotel dispone de grandes explanadas de aparcamiento sin ordenar en su lado colindante con la carretera, lo que da origen a salidas y entradas indiscriminadas. A lo largo de aproximadamente 200m se producen multitud de giros a la izquierda e incorporaciones a la carretera, que junto a la alta velocidad que alcanzan los vehículos en la RM-423 y la intensa presencia de vehículos pesados es fuente de alta siniestralidad y peligrosidad.





Las intersecciones a nivel son siempre puntos singulares donde se producen un alto porcentaje de accidentes y así lo reflejan las estadísticas de accidentes de cualquier Red de Carreteras. Las causas para que se produzca esta fatal circunstancia son variadas: mala percepción de la intersección desde la carretera secundaria, escasa visibilidad, elevados movimientos de giro a la izquierda, asociado a altas intensidades de tráfico, exceso de velocidad, distracciones etc, En relación con la carretera y con objeto de reducir la siniestralidad y a la vista de la problemática existente, la actuación debe tener el objetivo de calmar el tráfico y ordenar adecuadamente los accesos a las parcelas y carreteras confluentes en la intersección.

La **IDONEIDAD** de la solución propuesta se basa en que para calmar el tráfico se opta por transformar los actuales accesos a la urbanización Los Periquitos y a la Estación de Servicio en una glorieta tipo hipódromo en el p.k. 9+320 que realice las funciones de calmado del tráfico obligando a los vehículos a reducir la velocidad. Con esta glorieta, además, se canalizan todos los movimientos posibles, a la urbanización y a la estación de servicio sin realizar giros a la izquierda, proporcionando una intersección segura. En relación con el camino rural que da acceso al hotel restaurante, se opta por establecer un carril de giro a la izquierda, evitando accidentes por alcance

En relación con lo establecido en el artículo 1.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Proyecto incorpora criterios sociales que guardan relación con el objeto del contrato, pues la construcción de la glorieta mejorará la movilidad y seguridad de los usuarios de la carretera. En cuanto a los criterios medioambientales, el Proyecto incluye en los presupuestos un capítulo para la gestión de residuos y para la disminución efecto invernadero, mediante la instalación de luminarias de alumbrado público dotadas de leds .





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
300071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

Con todo lo anterior se garantiza una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos.

Por último, así se da cumplimiento al programa de inversiones de esta Dirección General materializando la inversión que figura en el Anexo de Inversiones de la C.A.R.M con el código de proyecto 52509

Fdo: Maria Dolores Marín Martín
Directora General de Carreteras
Documento firmado electrónicamente en Murcia,
en la fecha expresada al margen

03/06/2024 13:59:36

MARIN MARTIN, MARIA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-552631c-21a0-234c-8ba8-0050569134e7

